

que sean todos los señores

Enviada D. ... D. Juan ... D. Juan ...

Por este Ayuntamiento visto mediante la Cruz para el hecho
 sobre Diputados: el Exemplo impreso establecido en la Ciudad de Murcia, y
 la Eleccion, y nombramiento de Diputados en los lugares de su
 término, y jurisdiccion Capitulos que contiene, y adiciones puestas
 a algunos de ellos por los Cavalleros comisionados a este efecto
 que de todo se ha hecho Relazion, esta Ciu. Dixo: Que conuenien
 do ala buena nom. de Murcia bien, y utilidad de los vezinos
 de las diez, y siete Diputaz. de este Campo, el que se establez
 can las ordenanzas que contiene dho impreso, se acuerda
 la aprobacion en todo, y por todo, y a mayor abundancia, replica
 al Sr. Alcalde Ma. que previde de Murcia, las mande ob
 servar, guardar, cumplir, y llevarse a paxo, y debido efecto
 y mediante a vez reverario dar a cada uno de dho Dipu
 tados un Exemplo, o Copia del imp. impreso, qualon acuerda
 se Remostrar uan cumplto de el, a cuyo efecto se pase ofi
 cio ala Junta de Populos, y Arbitrios p. q. en su Orado se
 oixa mandar para el parte que cuaxa en dha impresio
 y enmendado por dho Sr. Alcalde Ma. dando: se acuerda, y
 cumple lo acordado por esta Ciu. y el dho Exemplo en todas
 sus Clausulas, Capitulo, y Circunstancias

Los Señores D. Manuel Ballero, y D. Pedro Garcia
 Sario dieron Cuenta a esta Ciu. que en enecuto de su Encargo
 han Reconocido las Excepciones introducidas por algunos Dipu
 tados de las Diputaz. de este Campo para que se les exonere
 del cargo Encargo, y las que se son acreditado por juras
 han precedido sus Mercedes a Relevar, y a los que no

